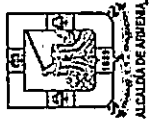
	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA</b>  <b>PROCESO VERIFICACION Y EVALUACION</b>  <b>2021</b>	Código: EV-VE-F-003
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: 27/01/2020
		Página: 1 de 3

<p><b>Objetivo del Programa:</b> - Evaluar la gestión de las diferentes dependencias de la entidad, conforme con las disposiciones legales vigentes, en la planeación estratégica, procesos y procedimientos aplicables, así como en las diferentes dimensiones del MIPG. Desarrollar un papel evaluador y asesor independiente en la materia, permitiendo evaluar y hacer seguimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión y Control.</p>
<p><b>Alcance del Programa:</b> El propósito es hacer recomendaciones imparciales a partir de las evidencias sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, los planes, los programas, proyectos y procesos, así como las no conformidades presentadas en la ejecución y desarrollo de los mismos, apoyando al Gerente en la toma de decisiones, sugiriendo las acciones de mejoramiento correspondiente, por lo tanto, se llevará a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de asesoría y acompañamiento en temas puntuales, de acuerdo a las necesidades de la entidad.</li> <li>• Auditoría interna a los procesos, y auditorías especiales solicitadas por la Alta Dirección, desarrollando las siguientes tareas:       <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos.</li> <li>➢ Comunicar al Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación de los riesgos.</li> <li>➢ Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el Sistema de Control Interno.</li> <li>➢ Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad.</li> <li>➢ Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Recursos:</b> Humanos, Técnicos, Tecnológicos, Físico y Administrativos.</p>
<p><b>Vigencia:</b> 2021</p> <p><b>Documentos de Referencia:</b> Ley 87 de 1993, Ley 594 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, MECI-1000:2005, NTCGP-1000:2004, Ley 872 de 2003, Decreto 3512 de 2003, Ley 598 de 2000, Ley 962 de 2005, Ley 909 de 2004, Ley 152 de 1994, Ley 1474 de 2011, Decreto 1499 de 2017 Manuales de Procesos y Procedimientos.</p>

*(Handwritten mark)*





**PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA  
PROCESO VERIFICACION Y EVALUACION  
2021**

Código: EV-VE-F-003

Versión: 2

Fecha de Aprobación: 27/01/2020

Página: 2 de 3

Nº	PROCESO	DEPENDENCIA	FECHAS CRONOGRAMA	AUDITOR LIDER	AUDITORES RESPONSABLES
1	Gestión Gerencial	Gerencia	01/03/2021 al 15/05/2021	Omar Alexis Osorio Martínez Director Control Interno	Omar Alexis Osorio Martínez Director Control Interno
2	Gestión Administrativa	Área Administrativa y Financiera	01/06/2021 al 15/08/2021		
3	Gestión Financiera	Área Administrativa y Financiera	01/09/2021 al 15/11/2020		
Observaciones:		Plan anual de auditoría interna aprobado por el Comité Institucional de Control Interno-FOMVIVIENDA			
Elaborado por: Omar Alexis Osorio Martínez Director de Control Interno		Revisado por: Comité Institucional de Control Interno - FOMVIVIENDA		Aprobado por: Comité Institucional de Control Interno - FOMVIVIENDA	

